

Exp-UNC: 0014254/2015--

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Boccanera, Alina DNI 37476127, de la carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Idioma Francés ;

CONSIDERNADO:

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan de la alumna el código 085, para la materia Idioma Francés;

Que la alumna solicita se le emita certificado analítico de la carrera;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja el Código 040M e incorporar por Equivalencia el Código 085, según Res.Dec. 812 de fecha 24/04/2013 a la actuación académica de la alumna Boccanera, Alina DNI 37476127 de la carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 08 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0304

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES